



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

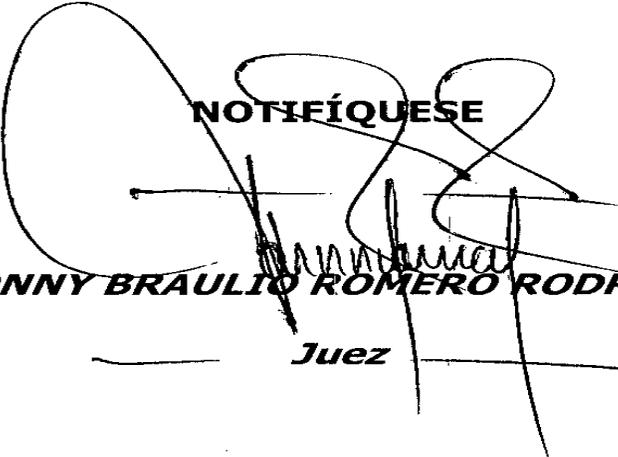
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00784
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Requiere parte actora

Visto el memorial que antecede, se requiere a la parte actora a fin de que allegue certificado de la agencia de correos del resultado del envío de la citación para la diligencia de notificación personal, pues solo aporta guía del envío y no allega certificado de entrega al destinatario o devolución.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez